

BUENOSAIRES, 23 DE JULIO DE 2015.

CIRCULAR ACLARATORIA N°
CON CONSULTA

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 32 "LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CERRAMIENTO EN ZONA DE VÍAS - TREN DE LAS SIERRAS- PROV. DE CÓRDOBA"

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado

CONSULTA N° 1

"Por medio de la presente, solicito aclarar las siguientes consultas:

Consulta 1] Al efectuar la visita de obra se observaron viviendas y juegos infantiles dentro de la zona de trabajo, la remoción de los mismos está a cargo del Contratista pero quien gestiona con los vecinos la autorización para realizar la tarea?"

RESPUESTA N° 1


Dichos juegos infantiles ya fueron removidos oportunamente no afectando el área del cerramiento.

CONSULTA N° 2

"Consulta 2) En el punto 20.5 pide asegurar que la cara del muro que da a la zona de vías permanezca libre de grafitis y pintadas hasta la recepción definitiva, ¿Se debe entender que hay que mantener un servicio de seguridad a lo largo de la traza durante 12 meses?"

RESPUESTA N° 2

La cara del muro hacia la vía será mantenida limpia de grafitis y pintadas hasta la "RECEPCION PROVISORIA".


Ing. MARTIN DE BU...
SUBGERENTE DE VIAS Y OBR...
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

"AVANZANDO HACIA LA REACTIVACIÓN FERROVIARIA NACIONAL"